

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4747** *BIZNELP CORPORATE SERVICES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EUROBACKOFFICE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas ambas el 2 de junio de 2023, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por BIZNELP CORPORATE SERVICES, S.L. (sociedad absorbente) de EUROBACKOFFICE, S.L. (sociedad absorbida), en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 1 de junio de 2023, el cual no fue objeto de publicidad ni de depósito ante el Registro Mercantil.

Estando ambas sociedades íntegramente participadas, en la misma proporción del capital social por los mismos socios, la fusión se ha llevado a cabo mediante el denominado procedimiento abreviado, realizándose sin necesidad de concurrir los requisitos establecidos en el artículo 49.1 de la LME. En consecuencia, no procede establecer el tipo de canje de las participaciones sociales, ni tampoco ampliar el capital social de la sociedad absorbente. Esta operación es una fusión especial, sometida al Régimen del artículo 52 1º de la LME, el cual regula los supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas por los mismos socios (fusión gemelar).

Esta fusión por absorción implica que la entidad EUROBACKOFFICE, S.L. (sociedad absorbida), se extinguirá traspasando en bloque su patrimonio social a BIZNELP CORPORATE SERVICES, S.L. (sociedad absorbente), que sucederá a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquella, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación como consecuencia de este proceso. Asimismo, fueron aprobados por unanimidad de todos los socios en ambas sociedades, el mismo día 2 de junio de 2023, como balances de fusión de EUROBACKOFFICE, S.L. (sociedad absorbida) y BIZNELP CORPORATE SERVICES, S.L. (sociedad absorbente), los balances cerrados a 31 de diciembre de 2022, así como el Proyecto Común de Fusión de fecha 1 de junio de 2023. Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a todos los socios, a los acreedores, a los titulares de derechos especiales y a los representantes de los trabajadores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 4 de julio de 2023.- El Administrador único de Eurobackoffice, S.L, D. François-Eric Adrien Perquel, y, El Administrador único de Biznelp Corporate Services, S.L., Capacitis, S.L., D. François-Eric Adrien Perquel persona física representante.

ID: A230027852-1